



Expediente N° 2022-10-3-0004299

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2022103.0004299

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - MESA DE ENTRADA - MEU

Asunto: EMPRESA TRXPALCO SA REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 24 CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - AGOSTO 2022 - LICITACIÓN M/48 - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Fecha iniciado: 15/09/2022 21:19:51

Fecha valor: 15/09/2022

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente


Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

M48- ITGA N°24 jun-jul-agos 22 - Ruta 1 - Traxpalco SA

MYRIAM GRILL

mié 14/9/2022 18:39

Para: MTOP - Mesa de Entrada Unificada <meu@mtop.gub.uy>;


 1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe trimestral N24 jun jul ago 22 R1 + Amp.pdf;

Buenas tardes.

Para iniciar apia y enviar a mi bandeja.

Gracias
Myriam

	Nº Documento:	Fecha última revisión:	Rev:	Pág:
	ITGA-A-4.3.2-01	20/11/2020	00	0 de 15
Nombre del documento: Informe trimestral de gestión ambiental				

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ampliación IV

Mantenimiento Ruta 1

**Accesos a Montevideo y Progresiva 67km600
(Departamentos de Montevideo y San José).**

N° 24

Junio - Julio - Agosto 2022

INDICE

1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA.....	2
2.	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.....	2
3.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS.....	2
4.	GESTIÓN DE CANTERAS.....	2
4.1.	CANTERAS DE TOSCA.....	3
4.2.	CANTERAS DE ARCILLA.....	3
4.3.	CANTERAS DE LIMO.....	3
4.4.	CANTERAS DE ARENA.....	4
4.5.	CANTERAS DE PIEDRA.....	5
5.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	5
6.	INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	9
6.1.	ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS.....	9
6.2.	CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO.....	9
6.3.	MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA.....	9
6.4.	MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES.....	10
6.5.	MEDIDAS CORRECTIVAS.....	10
7.	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO.....	10
8.	PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO.....	11
9.	LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS.....	11
10.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.....	11
11.	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	14
12.	AUDITORÍAS AMBIENTALES.....	14
13.	CONTINGENCIAS.....	14

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

Tareas	Subcontrato
Mantenimiento de faja	Monerden S.A.
Bacheo de hormigón, sellado de fisuras por puenteo, limpieza de calzada y banquetas, recomposición tratamiento en banquetas, limpieza de alcantarillas y desagües, ejecución de carpeta de mezcla asfáltica en caliente	TRAXPALCO S.A.
Limpieza y reposición de señales verticales y demarcación horizontal	Bordonix S.A.

2. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

No aplica.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

El seguimiento de estos se realiza en el registro Rg-A-4.3.2-04 Seguimiento de AAP.


4. GESTIÓN DE CANTERAS

- Canteras utilizadas en el trimestre

Tipo de Cantera	Proveedor	Permiso DINAMA	Ubicación
Piedra	TEBLIX S.A.	AAO - 2019/14000/14468	Padrones N° 96, 13.836, 13.837, 23.585 Colonia y 1.288 San José
Tosca	NAMILUR S.A.	AAO - 2020/14000/12186	Padrón N° 4.979
Arena	ARROSPIDE	AAO - 2007/14000/02606	Padrón N° 8.245

Se adjunta a continuación, caratulas de notificaciones de AAP y AAO de las canteras mencionadas.

4.1. CANTERAS DE TOSCA


Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
Montevideo, 31 Mayo 2021

Exp. 2020/012186
s.w. 05/05/2021

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por NAMILUR S.A. para su explotación de Balastro y Tosca de los padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, lo que se tramita en el Exp. 2020/14000/012186;

RESULTANDO: I) que el 16 de setiembre de 2020 (fs. 1) la interesada solicitó la renovación de la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la referida explotación;

II) que por Informe del 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7) elevado por el Departamento de Control Ambiental de Actividades, se sugiere otorgarle a la interesada la renovación solicitada para la explotación de Balastro y Tosca y aprobarle conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al estricto cumplimiento de condiciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo aconsejado por la División Control Ambiental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por los Decretos 349/2005 del 21 de setiembre de 2005, 500/91 del 27 de Setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE AMBIENTE
RESUELVE:

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. (Rut. 213826290013) la renovación de la Autorización Ambiental de Operación por un plazo de 3 (tres) años a contar a partir de la notificación de la presente, para la explotación de Balastro y Tosca de los

padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, aprobándose conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones que se pasan a exponer:

- a. Deberá operar de acuerdo con lo dispuesto por la Autorización Ambiental Previa y la Información Incluida en la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, salvo en aquello que se contradiga con el presente informe.
- b. Junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación deberá presentar un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, donde consten los monitoreos realizados con frecuencia anual. Además, el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:
 - i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano alimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.
- c. Deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizarse por parte de los técnicos del Ministerio de Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.


Ministerio de Ambiente

- d. Deberá gestionar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación cada 3 años en la forma dispuesta por el art. 24 del Decreto 349/05, previéndose a la empresa que deberá solicitar la renovación de la misma con suficiente antelación.
 - e. Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a esta Secretaría de Estado para su estudio.
- 2º.- Notifíquese a la interesada, acompañándose de una copia del informe de fecha 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7). Asimismo, remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Canelones. Cumplido, vuelva al Área Control y Desempeño Ambiental para su seguimiento y contralor.-


Adrián Peña
Ministro de Ambiente

4.2. CANTERAS DE ARCILLA

No aplica

4.3. CANTERAS DE LIMO

No aplica

4.4. CANTERAS DE ARENA



Exp. N° 2019/001770

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
 Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por ARENERAS ARROSPIDE S.A., respecto de su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 8.245, de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José (Exp. 2019/14000/001770);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 684/2011, de 15 de julio de 2011, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la compareciente para el referido proyecto (Exp. 2007/14000/02606);

II) que mediante Resolución Ministerial N° 210/2016, de 26 de febrero de 2016, se renovó la Autorización Ambiental de Operación referida;

III) que el 1º de febrero de 2019 fue presentada la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que personal del Área de Control y Desempeño Ambiental realizó una inspección a las instalaciones el 10 de abril de 2019, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la citada resolución ministerial y el grado de ajuste de las obras con el proyecto aprobado;

V) que según informe de la División Control Ambiental, de 2 de mayo de 2019, se sugiere conceder la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se se dictan;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
 RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a ARENERAS ARROSPIDE S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.046276.0014, para su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 8.245, de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

- a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa y en la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación.
- b) Presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, Junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con



frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación, incluyendo las áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Resultados del análisis de calidad del lago de refúldo cuando se retorne tal explotación, de frecuencia anual, para los parámetros de pH, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.

v. Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística, fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.-

3º.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005; a cuyos efectos, deberá solicitar la renovación con suficiente antelación a su vencimiento.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión

de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de San José y siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

Ana Estrella de León
 Directora de Vivienda,
 Ordenamiento Territorial
 y Medio Ambiente

4.5. CANTERAS DE PIEDRA



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 四月 2019
 R.N. 1439/2019
 VISTO: la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por TEBLIX S.A., respecto del proyecto explotación de granito, ubicada en los padrones N° 96, 13.836, 13.837 y 23.585 (antes padrón N° 19) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia y en el padrón 1.288 de la 4ta Sección Catastral del departamento de San José (Exp. 2019/14000/014468);
 RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 426/2005 de 14 de setiembre de 2005, se concedió la Autorización Ambiental Previa a TEBLIX S.A. para el proyecto de ampliación de una cantera de granito ya en operación, ubicada en parte de los Padrones N° 19 y 96 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y en parte del Padrón N° 1.288 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José, afectando dicho proyecto parte de los Padrones N° 13.836 y 13.837 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia (Expediente N° 2004/14001/1/01050);
 II) que por Resolución Ministerial N° 1343/016, de 19 de setiembre de 2016, se concedió la Autorización Ambiental de Operación a la interesada para el referido proyecto (Expediente N° 2015/14000/16062);
 III) que el 30 de agosto de 2019, fue presentada la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que el Departamento Control Ambiental de Actividades solicitó información complementaria a la interesada el día 13 de setiembre de 2019, la cual fue representada por la misma el 19 de setiembre de 2019;

V) que según informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 1º de octubre de 2019, considerando que no tiene observaciones a la información presentada, se sugiere conceder la renovación solicitada sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la misma, al proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiere formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renovarse la Autorización Ambiental de Operación otorgada a TEBLIX S.A. (RUT 214574330014), respecto del proyecto explotación de granito, ubicado en los padrones N° 96, 13.836, 13.837 y 23.585 (antes padrón N° 19) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, y en el padrón 1.288 de la 4ta Sección Catastral del departamento de San José.-



2º.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación:
 a) operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;
 b) deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual; el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:
 i. registro fotográfico georeferenciado del avance de la explotación,
 ii. registro fotográfico del desarrollo y evolución del plan forestal (cortina arbórea),
 iii. volúmenes de material extraído,
 iv. plano alimétrico identificando frentes activos e inactivos y de áreas recuperadas (en el caso que corresponda),
 v. resultados de los monitoreos realizados con frecuencia anual a la salida del bombeo de la cantera. Deberá considerarse en su análisis los parámetros pH, SST y grasas y aceites, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 253/79, 9 de mayo de 1979 y sus modificativas.
 vi. constancia probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I mediante un gestor autorizado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 182/013 de 20 de junio de 2013;

c) facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto; y,
 d) toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con suficiente antelación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio,
 e) tener a disposición en el predio, ante eventuales inspecciones de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, todos los registros ambientales generados (como mínimo salidas de residuos y análisis de calidad de agua).-
 3º.- Prevéngase a la interesada a los efectos de poder continuar operando su proyecto, que deberá, con suficiente antelación, renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005.-
 4º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-
 5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada, Dirección Nacional de Minería y Geología y a las Intendencias de Colonia y San José. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tipo residuo	Operador	Unidad	R1	Amp. R1
DOMESTICOS	Municipio	bolsa	28	67
TRAPOS SUCIOS	MARGENES DEL RIO	volumen	0	20
ANIMALES MUERTOS	Monerden	unidad	17	0
Alquiler y limpieza baños químicos	LuisFer	unidad	3	13

También se recolectaron residuos como ser ramas, chapas, partes de vehículo, piedras, entre otros. Los residuos menores son recogidos y embolsados, diariamente son trasladados al vertedero municipal de Ciudad del Plata.

- Barométrica, alquiler y limpieza baños químicos

WASHINGTON BENITEZ HERNANDEZ
BAROMETRICA BENMAR
 Isabel Quesada 580 Bis, Libertad, SAN JOSE
 Cels.: 091 450 189 / 097 689 904

RUT 17 035684 0015
CONTADO
 SERIE A
199

RUT COMPRADOR: 210 003 210 C. FINAL: 014
 DIA: 28 MES: 06 AÑO: 2022

Cliente: TRAX PALCO SA
 Dirección: 210 003 210 014

1	Servicio de Limpieza camaras Septicas	1800

EMPRESA AL DIA CON EL IVA
 IMP. PAPAITO Lib. - 17 004174 0014, 026.146
 CONSTANCIA ES 23 045929 - 1522021
 CONTADO A 151 - 200 x 2 Vías
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIAMIENTO
 07/05/2023

SUB-TOTAL \$/C\$ 1800
 IVA 22% \$/C\$ 396
 TOTAL \$/C\$ 2196

1° Blanca, Original - CLIENTE
 2° Copia, Copia - ARCHIVO

WASHINGTON BENITEZ HERNANDEZ
BAROMETRICA BENMAR
 Isabel Quesada 580 Bis, Libertad, SAN JOSE
 Cels.: 091 450 189 / 097 689 904

RUT 17 035684 0015
CREDITO
 SERIE A
059

RUT COMPRADOR: 210003210014 C. FINAL:
 DIA: 12 MES: 8 AÑO: 22

Cliente: TRAX PALCO
 Dirección: _____

1	Servicio de Limpieza camaras Septicas	1800

EMPRESA AL DIA CON EL IVA
 IMP. PAPAITO Lib. - 17 004174 0014, 026.146
 CONSTANCIA ES 20 102997 - 102020
 CREDITO A 051 - 100 x 2 Vías
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIAMIENTO
 15/10/2022

SUB-TOTAL \$/C\$ 1800
 IVA 22% \$/C\$ 396
 TOTAL \$/C\$ 2196

1° Blanca, Original - CLIENTE
 2° Copia, Copia - ARCHIVO

LuiTeR

FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
Luffier
19 de Abril #117, Carmelo (Colonia)
4542 3007
luffiercarmelo@gmail.com

RUT EMISOR: 150092900014			
e-Factura			
SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	17007	Crédito	UYU
RUT RECEPTOR: 210003210014			
Trazapalco S.A Cont. Wilson Ferreira MALDONADO, URUGUAY			

FECHA	VENCIMIENTO	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO
05/07/2022	05/07/2022					
1201	Aquilar Baños Químicos Mantenimiento Ruta 1 Limpieza mensual segundo viernes de cada mes 10/06/2022	1,00	6.985,00			6.985,00 3

LuiTeR

FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
Luffier
19 de Abril #117, Carmelo (Colonia)
4542 3007
luffiercarmelo@gmail.com

RUT EMISOR: 150092900014			
e-Factura			
SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	17368	Crédito	UYU
RUT RECEPTOR: 210003210014			
Trazapalco S.A Cont. Wilson Ferreira MALDONADO, URUGUAY			

FECHA	VENCIMIENTO	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO
03/08/2022	02/08/2022					
1201	Aquilar Baños Químicos Ampliación de Ruta 1 Limpiezas 08/07/2022 15/07/2022	1,00	3.493,00			3.493,00 3

	Código de Seguridad: 906K58 L.V.A. al día CAE N°: 90211871903 Serie: A Rango: 14001 al 21000 Resolución: 97762017 Puede verificar comprando en: http://www.ogj.gub.uy	TOTALES Monto Neto no Gravado: 0,00 Monto Neto IVA en Suspense: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Mínima: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Básica: 5.725,41 Importe IVA Tasa Mínima: % 0,00 0,00 Importe IVA Tasa Básica: % 22,00 1.259,59 Monto Total: 6.985,00 Redondeo / No Facturable: 0,00 Total a Pagar \$ 6.985,00
--	--	---

Hoja 1 / 1 FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2023

ADENDA	
Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Pesos / 001568396-00003 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPOSITO.	

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Estrategia gratuita 6.No facturable 10.Exportación y Admisión 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspense

	Código de Seguridad: VgwelWl L.V.A. al día CAE N°: 90211871903 Serie: A Rango: 14001 al 21000 Resolución: 97762017 Puede verificar comprando en: http://www.ogj.gub.uy	TOTALES Monto Neto no Gravado: 0,00 Monto Neto IVA en Suspense: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Mínima: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Básica: 2.863,11 Importe IVA Tasa Mínima: % 0,00 0,00 Importe IVA Tasa Básica: % 22,00 629,89 Monto Total: 3.493,00 Redondeo / No Facturable: 0,00 Total a Pagar \$ 3.493,00
--	---	---

Hoja 1 / 1 FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2023

ADENDA	
Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Pesos / 001568396-00003 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPOSITO.	

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Estrategia gratuita 6.No facturable 10.Exportación y Admisión 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspense

LuiTeR

FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
Luffier
19 de Abril #117, Carmelo (Colonia)
4542 3007
luffiercarmelo@gmail.com

RUT EMISOR: 150092900014			
e-Factura			
SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	17370	Crédito	UYU
RUT RECEPTOR: 210003210014			
Trazapalco S.A Cont. Wilson Ferreira MALDONADO, URUGUAY			

FECHA	VENCIMIENTO	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO
02/08/2022	02/08/2022					
1201	Aquilar Baños Químicos Mantenimiento Ruta 1 Limpieza Mensual Segundo viernes de cada mes 08/07/2022	1,00	6.985,00			6.985,00 3

LuiTeR

FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
Luffier
19 de Abril #117, Carmelo (Colonia)
4542 3007
luffiercarmelo@gmail.com

RUT EMISOR: 150092900014			
e-Factura			
SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	17814	Crédito	UYU
RUT RECEPTOR: 210003210014			
Trazapalco S.A Cont. Wilson Ferreira MALDONADO, URUGUAY			

FECHA	VENCIMIENTO	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO
05/09/2022	05/09/2022					
1201	Aquilar Baños Químicos Mantenimiento Ruta 1 Limpieza Mensual Segundo viernes de cada mes 12/08/2022	1,00	6.985,00			6.985,00 3

	Código de Seguridad: A66Mh L.V.A. al día CAE N°: 90211871903 Serie: A Rango: 14001 al 21000 Resolución: 97762017 Puede verificar comprando en: http://www.ogj.gub.uy	TOTALES Monto Neto no Gravado: 0,00 Monto Neto IVA en Suspense: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Mínima: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Básica: 5.725,41 Importe IVA Tasa Mínima: % 0,00 0,00 Importe IVA Tasa Básica: % 22,00 1.259,59 Monto Total: 6.985,00 Redondeo / No Facturable: 0,00 Total a Pagar \$ 6.985,00
--	---	---

Hoja 1 / 1 FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2023

ADENDA	
Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Pesos / 001568396-00003 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPOSITO.	


* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Estrategia gratuita 6.No facturable 10.Exportación y Admisión 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspense

	Código de Seguridad: x5Sn6Y L.V.A. al día CAE N°: 90211871903 Serie: A Rango: 14001 al 21000 Resolución: 97762017 Puede verificar comprando en: http://www.ogj.gub.uy	TOTALES Monto Neto no Gravado: 0,00 Monto Neto IVA en Suspense: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Mínima: 0,00 Monto Neto IVA Tasa Básica: 5.725,41 Importe IVA Tasa Mínima: % 0,00 0,00 Importe IVA Tasa Básica: % 22,00 1.259,59 Monto Total: 6.985,00 Redondeo / No Facturable: 0,00 Total a Pagar \$ 6.985,00
--	--	---

Hoja 1 / 1 FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2023

ADENDA	
Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Pesos / 001568396-00003 EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPOSITO.	

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Estrategia gratuita 6.No facturable 10.Exportación y Admisión 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspense



FERNANDEZ NUÑEZ LUIS ALBERTO
Lufier
19 de Abril nº 113, Carmelo (Colonia)
4542 3007
lufiercarmelo@gmail.com

RUT EMISOR: 150092900014


e-Factura

SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	17880	Credito	UYU

RUT RECEPTOR: 210003210014

Traipalco S.A
Const. Wilson Ferreira
MALDONADO, URUGUAY

FECHA	VENCIMIENTO	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO
08/06/2022	08/06/2022					
1201	Alquiler Baños Químicos Anyllicken Ruta 1 Limpieza todos los viernes de cada mes 05/8/2022 12/08/2022 19/08/2022 26/08/2022		1,00	6.985,00		6.985,00 3



Código de Seguridad	Net1MF0s
L.V.A. al día	
CISE Nº	00211871903
Serie	A
Rango	14001 al 21000
Resolución	37762/17
Puede verificar componentes en:	http://www.dgi.gub.uy

TOTALES	
Monto Neto no Gravado	0,00
Monto Neto IVA en Suspensión	0,00
Monto Neto IVA Tasa Mínima	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	5.725,41
Importe IVA Tasa Mínima	% 0,00 0,00
Importe IVA Tasa Básica	% 22,00 1.259,59
Monto Total	6.985,00
Redondeo / No Facturable	0,00
Total a Pagar	\$ 6.985,00

Hoja 1 / 1 FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2023

ADENDA

Cuenta Bancaria BROU Cuenta Corriente Prezas / 001566386-00003
EN CASO DE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR FAVOR AVISAR PARA PODER IDENTIFICAR EL DEPOSITO.

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Estrategia gratuita 6.No facturable 10.Exportación y Admisión 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspenso

- Consumos combustibles (Its.)

Tipo	R1			Amp. R1		
	Jun	Jul	Ago	Jun	Jul	Ago
Gas oil	800	653	1.143	24.369	23.455	36.585
Nafta	400	250	650	2.200	2.100	2.000
Queroseno	0	0	0	100	0	100

- Consumo aceites (Its.)

Tipo	R1			Amp. R1		
	Jun	Jul	Ago	Jun	Jul	Ago
Motor	0	0	0	81	60	92
Hid/Trans	0	0	0	57	23	168

- Mezcla asfáltica en caliente

Ubicación	Toneladas	Periodo
Ampl. R1 (ByPass Libertad)	4.653	Jun
	5.945	Jul
	11.627	Ago

- Consumos agua (lts.)

Tipo	R1			Amp. R1		
	Jun	Jul	Ago	Jun	Jul	Ago
Obra	5.000	6.000	5.000	6.000	53.000	54.000
Red	0	0	0	22.000	36.000	31.000

- Mantenimiento

La empresa Monerden, realiza el mantenimiento que comprende al cambio de aceite y filtros, en Lubricentro, ciudad de Libertad.

Traxpalco realiza cambio de aceite y filtros por personal idóneo de la empresa y maquinaria apropiada a pie de obra.

6. INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

6.1. ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS

No aplica.

6.2. CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO

No aplica.

6.3. MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA

No aplica.

6.4. MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES

Cod.	ASPECTOS AMBIENTALES	Actividad, servicio o subproceso que lo genera. ALCANCE	IMPACTOS ASOCIADOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Unidad	Frecuencia
8.4	Retiro de materiales en sitios de préstamos, canteras	consumos recursos, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumos recursos, alteracion estructura suelo, cambios geomorfología	consumo del material	m3/mes	mensual
3.1	consumo combustibles	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo y suministro de combustibles	l/mes	mensual
3.2	consumo aceites	Gral. instalaciones TEMPORALES por Obra (campamentos, Plantas; F.Obras)	Consumo recursos	consumo de aceites	l/mes	mensual

6.5. MEDIDAS CORRECTIVAS

No aplica.

7. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Vehículos afectados a la obra	Empresa
Camión liviano: 1 Tractores: 3 Bordeadoras: 4	Monerden
Camión chico: 1 Camión volcadora: 1	Traxpalco
Camión chico: 4 Camión volcadora: 1 Camión fletero: 7 Camión de agua: 1 Camionetas: 3	Traxpalco Amp. R1

8. PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Mes/Año	Monerden	Traxpalco R1	Traxpalco Amp. R1
Junio	1	4	37
Julio	1	4	34
Agosto	1	4	31

9. LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

Proveedor / Gestor
Canteras - Numeral 4.
Emulsiones - Productos para sellar - AM3 - BITAFAL
Mezcla en frio - MOLINSUR
Hormigón - Barraca Rincón, ciudad Rafael Peraza, Ruta 1 km72.
Señalización - BORDONIX
Gestión trapos sucios - Márgenes del Rio

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

14-Jun-22	R1	Inducción ingreso
22-Jun-22	R1	Política seguridad vial
4-Jul-22	R1	Inducción ingreso
25-Jul-22	R1	RCB
9-Ago-22	R1	Gestión productos químicos
15-Ago-22	R1	Política seguridad vial

Traxpalco N° Documento: Rg-G-6.2.2-02 Fecha última revisión: 20/11/21 Rev: 04 Pág: 1 de 1
 Nombre del documento: Registro de Asistencia

TEMAS TRATADOS:

- Características de las condiciones y medio ambiente de trabajo específicas de la industria (dinámica, condiciones en permanente cambio, no hay planta fija, clima). Servicios de Bienestar.
- Definiciones: Peligro, Riesgo, acto inseguro y acto sub-estándar, condiciones inseguras y condiciones sub-estándar, enfermedad profesional, incidente, accidente, emergencia, Plan de emergencia.
- Medidas preventivas de los Riesgos generales de la obra y específicos de las tareas a realizar.
- Medidas preventivas de los Riesgos principales: movimiento de carga y equipos, señalización, orden y limpieza, riesgo de atropello, riesgo de vuelco de máquinas o vehículos, riesgo de atrapamiento, choques entre máquinas y vehículos, condiciones medioambientales, desplome de máquinas, riesgo de contacto eléctrico directo e indirecto, exposición a condiciones climáticas adversas, exposición a radiación no ionizantes, ruido, exposición a mordeduras de ofidios venenosos. Procedimiento para trabajos de banderilero
- Estudio y Plan de Seguridad.
- Protecciones colectivas y uso de EPP.
- Roles de los diferentes actores en obra: Tec. Previsionista, delegado de seguridad de obra, del capataz, director de obra, de la IGSS, BSE, derecho y obligaciones de cada autor.
- Uso de extintores. Derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Política integrada. Gestión de residuos. Gestión de efluentes.
- Manejo de productos químicos.
- Instructivo practico para emergencias.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:
 Instruir a los trabajadores para que identifiquen riesgos y tomen las medidas preventivas adecuadas.
 Política integrada. IT-A-4.4-7-01 Instructivo emergencias. IT-A-4.4-6-05 Instructivo gestión residuos. Pr-A-4.4-8-04 Manejo productos químicos. Pl-G-6.6.2-01 Banderilero. Pr-S-6.1-2 Protocolo de actuación covid-19

FECHA: 14/6/2022 SITIO: Campamento de obra de Ruta 1-Km-60-1
 DURACIÓN: 3 hrs. HORAS: 1 DIAS

N°	Nombre	Sector/ cargo	Firma	N° Cédula
1	...	PEON	...	45120048
2	...	II	...	470796-3
3	...	A	...	4323153-3
4	...	A	...	1904089-9
5	...	Peon	...	4641064-5
6	...	PEO	...	5.596.886-5
7	...	II	...	5151634-5
8	...	II	...	4181550-7
9	...	Peon	...	41837873-6
10	...	peon	...	3-0801400

Traxpalco N° Documento: Rg-G-6.2.2-02 Fecha última revisión: 20/11/21 Rev: 04 Pág: 1 de 1
 Nombre del documento: Registro de Asistencia

TEMAS TRATADOS:
 Implantación de la Norma UNIT-ISO 39001:2012, difusión, objetivos, compromiso y desarrollo de la Política de Gestión de Seguridad Vial.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:
 Comunicar y difundir a los trabajadores la nueva Política de Gestión de Seguridad Vial.

Documentación entregada: Política de Gestión de Seguridad Vial

FECHA: 22/06/2022 SITIO: Campamento de obra de Ruta 1-Km-60-1
 DURACIÓN: 1 hora HORAS: 1 DIAS

Tec. Previsionista Luis Bordagaray

N°	Nombre	Sector/ cargo	Firma	N° Cédula
1	...	MECANICO	...	3.775.345-9
2	...	CAPATAZ	...	281114-9
3	...	Peon	...	4.747.857-3
4	...	Peon	...	483787-6
5	...	ALBAÑIL	...	3.307.720-7
6	...	LABORANTE	...	4608537-5
7	...	MAQUINISTA	...	260885-1
8	...	MAQUINISTA	...	4.086.828-0
9	...	A. PASERO	...	4.342.049-2
10	...	PROFESION	...	3.896.742-7
11	...	Chofer	...	2974260-1
12	...	Peon	...	5.151.631-3
13	...	PEO	...	5.086.886-5
14	...	Peon	...	4.721.760-7
15	...	TELEFONISTA	...	2746812-0
16	...	CHOFER	...	2.543.071-3

Traxpalco N° Documento: Rg-G-6.2.2-02 Fecha última revisión: 20/11/21 Rev: 04 Pág: 1 de 1
 Nombre del documento: Registro de Asistencia

TEMAS TRATADOS:
 Implantación de la Norma UNIT-ISO 39001:2012, difusión, objetivos, compromiso y desarrollo de la Política de Gestión de Seguridad Vial.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:
 Comunicar y difundir a los trabajadores la nueva Política de Gestión de Seguridad Vial.

Documentación entregada: Política de Gestión de Seguridad Vial

FECHA: 22/06/2022 SITIO: Ruta N° 4, Conector de frente de obra...
 DURACIÓN: 1 hora HORAS: 1 DIAS

Tec. Previsionista Luis Bordagaray

N°	Nombre	Sector/ cargo	Firma	N° Cédula
17	...	2549096-5
18	...	CHOFER	...	3560283
19	...	PEON	...	45130048
20	...	MAQUINISTA	...	4055676-4
21	...	MAQUINISTA	...	2724050-0
22	...	PEON	...	4151550-7
23	...	MAQUINISTA	...	4106406-9
24	...	MAQUINISTA	...	4.920.709-7
25	...	MAQUINISTA	...	4380276
26	...	Chofer	...	4627588-1
27	...	Peon	...	4641064-5
28	...	Peon	...	1904089-9

Traxpalco N° Documento: Rg-G-6.2.2-02 Fecha última revisión: 20/11/21 Rev: 04 Pág: 1 de 1
 Nombre del documento: Registro de Asistencia

TEMAS TRATADOS:

- Características de las condiciones y medio ambiente de trabajo específicas de la industria (dinámica, condiciones en permanente cambio, no hay planta fija, clima). Servicios de Bienestar.
- Definiciones: Peligro, Riesgo, acto inseguro y acto sub-estándar, condiciones inseguras y condiciones sub-estándar, enfermedad profesional, incidente, accidente, emergencia, Plan de emergencia.
- Medidas preventivas de los Riesgos generales de la obra y específicos de las tareas a realizar.
- Medidas preventivas de los Riesgos principales: movimiento de carga y equipos, señalización, orden y limpieza, riesgo de atropello, riesgo de vuelco de máquinas o vehículos, riesgo de atrapamiento, choques entre máquinas y vehículos, condiciones medioambientales, desplome de máquinas, riesgo de contacto eléctrico directo e indirecto, exposición a condiciones climáticas adversas, exposición a radiación no ionizantes, ruido, exposición a mordeduras de ofidios venenosos. Procedimiento para trabajos de banderilero
- Gestión de la Seguridad vial.
- Estudio y Plan de Seguridad.
- Protecciones colectivas y uso de EPP.
- Roles de los diferentes actores en obra: Tec. Previsionista, delegado de seguridad de obra, del capataz, director de obra, de la IGSS, BSE, derecho y obligaciones de cada autor.
- Uso de extintores. Derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Política integrada. Gestión de residuos. Gestión de efluentes.
- Manejo de productos químicos.
- Instructivo practico para emergencias.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:
 Instruir a los trabajadores para que identifiquen riesgos y tomen las medidas preventivas adecuadas.
 Política integrada. Política de Gestión de la Seguridad Vial. IT-A-4.4-7-01 Instructivo emergencias. IT-A-4.4-6-05 Instructivo gestión residuos. Pr-A-4.4-8-04 Manejo productos químicos. Pl-G-6.6.2-01 Banderilero. Pr-S-6.1-2 Protocolo de actuación covid-19

FECHA: 04/07/2022 SITIO: Campamento de obra, Ruta 1, Km 60
 DURACIÓN: 3 hrs. HORAS: 1 DIAS

Tec. Previsionista Luis Bordagaray

N°	Nombre	Sector/ cargo	Firma	N° Cédula
1	...	MAQUINISTA	...	4472779-0
2	...	CHOFER	...	4624588-1

Traxpalco	N° Documento: Rg-G-6.2.2-02	Fecha última revisión: 20/11/21	Rev: 04	Pág: 1 de 2
Nombre del documento: Registro de Asistencia				

TEMAS TRATADOS:	R.C.B - Reanimación Cardiopulmonar Básica: - Como reconocer una emergencia Cardio o Cerebrovascular. - Nociones básicas de ataques cardiacos y ataques cerebrales. - Descripción y reconocimiento de cada anillo de la cadena de supervivencia del adulto (como llamar al servicio de emergencia y que hacer hasta su arribo). - Desobstrucción de la vía aérea en el adulto víctima de asfixia por obstrucción por cuerpo extraño. - Resucitación cardiopulmonar del adulto con uno y dos rescatadores. - Manejo de las emergencias médicas más frecuentes antes de la llegada del servicio de emergencia. - Primeros auxilios: Método de actuación P.A.S. (Proteger, Avisar y Socorrer). - Medidas de actuación en caso de siniestros de tránsito y accidentes laborales.
OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:	Preparar al personal para reconocer y actuar ante una emergencia de paro respiratorio u paro cardiaco.
Documentación entregada:	
FECHA:	25/07/2022
DURACIÓN:	2h
SITIO:	Compañía Ruta 1
HORAS:	1
DIAS:	
Nombre (s) de expositor (es):	Dr. Nelson Reyes

N°	Nombre	Sectori cargo	Firma	N° Cédula
1	RUBEN CASANO			2721066-0
2	Ricardo Aguado			3560722-7
3	Roberto Matheo			400537-5
4	Sonyalo Leites			5061661-7
5	Felipe Rojas			4056476-9
6	José Luis Jirón			4771157-3
7	MARILYN ARCHEETA			5596886-5
8	Nora Florio			480184-0
9	JOSÉ LUIS DIAZ			4543004-8
10	Edson López			4721796-3
11	Juan Medina			5151624-2
12	OSCAR BASUNDÓ			2599096-5
13	Pablo Cochón			4374465-1
14	Miguel Basumbro			4960704-7
15	OMAR HORNES			4086828-0
16	Agustín Pérez			4871873-6

Traxpalco	N° Documento: Rg-G-6.2.2-02	Fecha última revisión: 20/11/20	Rev: 04	Pág: 2 de 2
Nombre del documento: Registro de Asistencia				

N°	Nombre	Sectori cargo	Firma	N° Cédula
17	OSCAR FERNANDEZ	TRAXPALCO		2746812-0
18	ANDRÉS DÍAZ	TRAXPALCO		3307730-7
19	Edson Ramirez	MAGNOLIO		3775315-9
20	Gerardo de Rosa	PEON		1904086-0
21	Pablo P. A. I.	CHOFER		4024036-9
22	JAVIER VILLARREAL	CHOFER		4027688-1
23	JAVIER MORALES	CHOFER		5965412-7
24	GO NIVALDO PEDRANDE	PEON		4232099-7
25	FERRICHO BENITEZ	PEON		4151550-4
26	Andrés Rodríguez	PEON		4041064-5
27	Carlos Rosendo	DIAGNÓSTICO		4016218-0
28	Juan M. Torrealba	INGENIERO		4463602-3
29	Hernando Bass	CONSTR		3871174-9

Traxpalco	N° Documento: Rg-G-6.2.2-02	Fecha última revisión: 20/11/2021	Rev: 04	Pág: 1 de 1
Nombre del documento: Registro de Asistencia				
TEMAS TRATADOS:	Gestión de productos químicos -Identificación de los productos químicos (etiquetado según el SGA y HDG). -Transporte, almacenamiento y manipulación de los productos químicos. -Fraccionamiento y trasego de los productos químicos. -Elementos de seguridad y señalización.			
OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:	Toma de conciencia. Mejora en el control operacional.			
Documentación entregada:	-----			
FECHA:	9/8/2022	SITIO:	Ruta 1	
DURACIÓN:	2hs	HORAS:	1	DIAS:
Nombre (s) de expositor (es):	Tec. Prevencionista LUIS BORDAGARAY			
PARTICIPANTES				
N°	Nombre	Sectori cargo	Firma	N° Cédula
1	Lucas Bolívar	Chofer mantenimiento		2573021-3
2	Carlos Leites	Chofer mantenimiento		2746082-7

Traxpalco	N° Documento: Rg-G-6.2.2-02	Fecha última revisión: 20/11/21	Rev: 04	Pág: 1 de 1
Nombre del documento: Registro de Asistencia				

TEMAS TRATADOS:	Capacitación sobre señalización de obra y señalización provisoria derivadas de la incidencia de estas. - Medidas preventivas para el control del tránsito. - Tipo y características de los elementos de señalización vertical (conos, balizas, pintos, carteles (reglamentarios, preventivos, advertencia, informativos). - Tipos y características de los elementos de señalización horizontal (pintura sobre calzada, tachas). - Procedimiento de colocación de señales horizontales y verticales (principales riesgos derivados de la tarea). - Desarrollo del Plan de Seguridad Vial de la obra (esquemas de ubicación de señales).			
OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:	Instruir a los trabajadores para que identifiquen riesgos y tomen las medidas preventivas adecuadas.			
Documentación entregada:	Política integrada. Política de Gestión de la Seguridad Vial. PI-S-4.4-6-04 PSV_Ampliación R1_rev2			
FECHA:	15/08/2022	SITIO:	Libertad, San José	
DURACIÓN:	2 hrs	HORAS:	1	DIAS:
Nombre (s) de expositor (es):	Tec. Prevencionista Luis Bordagaray			
PARTICIPANTES				
N°	Nombre	Sectori cargo	Firma	N° Cédula
1	Juan M. Torrealba	Ingeniero		4463602-3
2	Albana González	Ingeniera		4961159-9
3	Hernando Bass	CONSTR		3871174-9

11. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

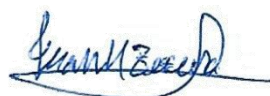
No hubo en el periodo.

12. AUDITORÍAS AMBIENTALES

No hubo en el periodo.

13. CONTINGENCIAS

No hubo en el periodo.



Ing. Juan Manuel Texeira Nuñez

Por TRAXPALCO S.A.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DGS - MESA DE ENTRADA - MEU	
Fecha:	15/09/2022 21:23:34	
Tipo:	Enviar	

Se adjunta documentación presentada por el interesado para el inicio del trámite. Se deja constancia que la misma fue presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 19 inciso final del Decreto 500/991, quedando facultada la Administración - de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 23 del Decreto 500/991 - a solicitar la exhibición de los originales previo a resolver sobre lo solicitado.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0004299-Mail ITGA M48.pdf	Sí
2	2022-10-3-0004299-Informe trimestral N24 jun jul ago 22 R1 + Amp.pdf	Sí

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 9 10/003/10031Z09	
Fecha:	16/09/2022 07:08:47	
Tipo:	Enviar	

Se remite a Gerencia Técnica - Departamento de Calidad y Ambiental - Ing. Martín Goyeneche, informe trimestral de gestión ambiental del Contrato M48 de Ruta 1, que ejecuta la empresa TRAXPALCO SA, comprendiendo el período junio-agosto 2022 a los efectos que correspondiere, considerándose de aceptación.

Firmante:
GRILL BARCO, MYRIAM

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNV - REGIONAL 9 10/003/10031Z09	
Fecha:	16/09/2022 09:26:03	
Tipo:	Enviar	

Por Despacho y tramitación de Expedientes, remitase a Gerencia Técnica - Departamento de Calidad y Ambiental Ing. Martín Goyeneche

Firmante:
SOLARI, ALEJANDRA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - DESPACHO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES 10/003/10021402	
Fecha:	16/09/2022 11:09:46	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

Firmante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	16/09/2022 15:16:52	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/48 periodo Junio - Agosto 2022, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	09/11/2022 16:01:19	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	24/11/2022 15:05:16	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	24/11/2022 16:28:26	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	24/11/2022 16:28:25	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100	
Fecha:	24/11/2022 17:14:12	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	29/06/2023 18:18:22	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

29 de junio de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	29/06/2023 18:20:25	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL

Pase a Administración Documental.

Teniendo en cuenta el informe precedente, se remiten estas actuaciones a la CVU S.A., para la prosecución del trámite correspondiente.

Firmante:
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0004299
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	30/06/2023 10:45:13	
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA